



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA SIFIDE/CAS/IR/01-2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de diciembre del año 2018, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava número 2992, Fraccionamiento Tangamanga de esta ciudad capital, se cuenta con la presencia de Christian Meade Hervert, Coordinador General del SIFIDE, Yolanda Macías Lara, Directora General de Desarrollo Financiero; Patricia Ivette Martínez Medina, Directora Administrativa del SIFIDE; Marco Antonio Ledezma Mata, Auxiliar Jurídico del SIFIDE; asimismo se cuenta con la presencia de José Manuel López García y Carlos Ernesto Borges Martínez, personal del área de Sustentabilidad y Ahorro Energético de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, asimismo se encuentran presentes, Juan Carlos Ayala Ledesma y John Von Frantzius, representante de la empresa DESMEX DE MEXICO, SA DE CV; Jorge Víctor Díaz de León Castillo, representante de la empresa EVOLVING INDUSTRIES, SA DE CV; la persona física RODRIGO DAVILA BORES acompañado de Laura Carlos de nombre comercial "CONEXIÓN SOLAR", cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el fin de llevar a cabo el desahogo de la junta de aclaraciones de los proveedores invitados a participar en el citado concurso de invitación restringida, de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento de adquisiciones de referencia.

El Coordinador General del SIFIDE, Christian Meade Hervert, asistido por Patricia Ivette Martínez, Directora Administrativa del SIFIDE, con fundamento en lo señalado en el artículo 22 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones del Estado, procede a instalar el presente acto, en el que se hace constar, que en la fecha y hora previamente indicada, se lleva a cabo la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida SIFIDE/CAS/IR/01-2018.

Hecho lo anterior, Christian Meade Hervert cede el uso de la voz a Ivette Martínez, quien señala que con base en lo establecido en el punto 6 (seis) de las bases, referente a esta Junta de Aclaraciones, y que en dicho punto se establece que las preguntas que se resolverán en la presente junta, son únicamente las que enviaron mediante correo electrónico antes de las 13:00 horas del día 20 veinte de diciembre de 2018, Patricia Ivette Martínez, comenta que en relación a las bases enviadas con fecha del 17 de diciembre de 2018 en los referente al punto 1. La propuesta el anticipo que se establece es del 40% (cuarenta por ciento).

Asimismo, se realiza las siguientes consideraciones que deben ser tomadas en cuenta para la presentación de la propuesta:

Se llevará a cabo en este momento una visita al área de la azotea y cuarto de máquinas en donde se instalarán los inversores para que conozcan físicamente el espacio.

En lo señalado en el punto 2 denominado tiempo de entrega, el plazo se extiende a 40 días naturales.

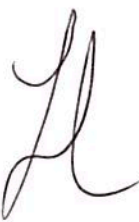
En la referente a la propuesta técnica deben de considerar que la estructura en donde se monten los paneles debe de ser de aluminio de un calibre mínimo de 3.87 milímetros e iniciar en una altura a partir de 1.40 metros desde el piso, con un sistema de sujeción sin perforar la losa, por cuestiones de mantenimiento que se realizan en esa área y a los equipos instalados.


De igual manera se hace la apreciación que se debe de instalar cable nuevo y que cumpla con la norma desde los paneles hasta el tablero de control.

Por último, se hace del conocimiento a los asistentes que en la azotea está instalada la subestación de media tensión por lo que deben de tener las medidas de seguridad y de su personal necesarias durante el proceso instalación.

Ahora bien, lo que corresponde a las preguntas que se recibieron dentro de la fecha y plazo establecido del concurso de invitación restringida, fueron únicamente por parte de las empresas EVOLVING INDUSTRIES, SA DE CV; y la persona física RODRIGO DAVILA BORES mismas que a continuación serán transcritas y a las cuales se le dará respuesta:

◆ Pregunta realizada por parte de la persona física RODRIGO DAVILA BORES

- 
1. Tendencia en la instalación de paneles solares es con potencias mayores a 320w. ¿se pueden suministrar módulos con capacidad mayor de 320w?
 - respetando las garantías, 10 años contra defectos de fabricación, 10 años con eficiencia de salida mínima del 10%, 25 años con eficiencia de salida mínima del 80%
 - sello fide
 - tecnología monocristalino
 - certificados iec 61730, iec 61215
 - eficiencia 17.7% o superior



Respuesta: si pueden presentar en la propuesta técnica paneles mayores a 320w de potencia y con una eficiencia de 17.7% o superior.

2. confirmar el desalojo de un chiller y 2 antenas.

Respuesta: si se confirma que se van a retirar esos equipos del área en la azotea.

3. La cotización se puede referencia al tipo de cambio en usd? en una semana este a cambiado de 20.4 a 20.02 aprox.

Respuesta: La propuesta debe de ser presentada en pesos moneda nacional.

◆ Pregunta realizada por parte de EVOLVING INDUSTRIES, SA DE CV:

1.- Que pasa si la unidad de verificación de CFE no está disponible para hacer la verificación y el período de revisión se extiende mas allá de los 30 días que se indican para realizar la obra y tenerla lista?

Respuesta: Se confirmó con la unidad verificadora la disponibilidad para realizar la verificación e inspección, asimismo el plazo se amplió a 40 días naturales.

2.- Existe algún lugar ya establecido para colocación de inversores centrales? favor de indicarlo.

Respuesta: Si, dentro del cuarto de máquina en la parte posterior del edificio.

3.- Es posible colocar los paneles a nivel de losa con una ligera inclinación?

Respuesta: No, ya se especificó que debe de tener una altura mínimo de 1.40 metros.

4.- Solicitamos ampliar el periodo de fabricación del inversor central a 2017 en adelante.

Respuesta: No es posible realizar este cambio de especificación.

5.- Cuantos días posteriores al fallo será devuelto el cheque de caja incluido en la propuesta.

Respuesta: Una vez que quede en firme el fallo, será devuelto el cheque de sostenimiento de la propuesta.

6.- No es posible emitir las fianzas sino hasta que el contrato se encuentra debidamente firmado por SIFIDE, para que se tome en consideración en el tema de anticipos y tiempos de entrega de la obra.

Respuesta: Conocemos que se debe de contar con el contrato para la emisión de la fianza requerida, más sin embargo una vez que quede en firme el fallo se suscribirá el contrato de manera inmediata.

7.-Una vez asignada la obra, en que fecha o periodo de tiempo, la contratante se compromete a realizar el pago del anticipo al ganador?

Respuesta: En cuanto se firme el contrato y se cuente con la fianza se genera el pago correspondiente al anticipo.

8.-Solicitamos visitar físicamente el sitio de la obra

Respuesta: Se tiene programado al inicio de la reunión realizar un recorrido para conocer el área físicamente.

9.-Una vez concluida la obra, en qué plazo o periodo de tiempo, la contratante se compromete a realizar y tener lista y concluida la supervisión, verificación y autorización de las instalaciones eléctricas hechas por el contratista ganador, que hará el personal de Sustentabilidad y Ahorro Energético de la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estado y por parte del SIFIDE para certificar que todo esté en orden?

Respuesta El área de sustentabilidad y ahorro energético supervisará que se cumpla con los requerimientos técnicos y de producción requerida en los equipos, y a las observaciones y

comentarios de la unidad verificadora, una vez realizado este proceso se libera el pago correspondiente una vez que se cumpla el cien por ciento de lo planteado en las bases y en la junta de aclaraciones y se cumpla con la norma.

10.-Que pasa si el compromiso establecido para la pregunta anterior excede a los 30 días establecidos para la realización y conclusión de la obra.

Respuesta: se extendió el plazo a 40 días naturales.

11.-Una vez concluida la verificación y autorización a la que se refiere la pregunta anterior, en qué plazo o periodo de tiempo se compromete la contratante a realizar el pago del finiquito?

Respuesta: Una vez puesta en marcha de manera inmediata no más de cinco días hábiles ya que se cuente con el visto bueno por parte de la Unidad de Sustentabilidad y Ahorro Energético de Oficialía Mayor y las verificaciones correspondientes.

12. El anticipo es el 40% (cuarenta por ciento)?

Respuesta: El anticipo es del 40 por ciento.

Asimismo, Ivette Martínez Medina reitera que de acuerdo a lo señalado en la ley de materia, así como en la invitación restringida y bases que se hicieron llegar a cada uno de los proveedores participantes, las aclaraciones o modificaciones realizadas en la presente junta, forman parte integrante de las bases y tendrán fuerza obligatoria, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Una vez concluida la presente junta de aclaraciones y no habiendo otro punto que atender se da por concluida la presente acta, siendo las catorce horas con catorce minutos de la fecha de inicio, firmando para constancia y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL SIFIDE


CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINADOR GENERAL DEL SIFIDE


YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO



SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PATRICIA IVETTE MARTINEZ MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARCO ANTONIO LEDEZMA MATA
AUXILIAR JURÍDICO

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA
PERSONAL DEL AREA DE SUSTENTABILIDAD Y
AHORRO ENERGÉTICO DE LA OFICIALIA MAYOR
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CARLOS ERNESTO BORGES MARTÍNEZ
PERSONAL DEL AREA DE SUSTENTABILIDAD Y
AHORRO ENERGÉTICO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

JUAN CARLOS AYALA LEDESMA
DESMEX DE MEXICO, SA DE CV.

POR LOS PROVEEDORES

JOHN VON FRANTZIUS
DESMEX DE MEXICO, SA DE CV.

JORGE VICTOR DÍAZ DE LEÓN CASTILLO
EVOLVING INDUSTRIES, SA DE CV.

RODRIGO DÁVILA BORES
NOMBRE COMERCIAL CONEXIÓN SOLAR

LAURA CARLOS
NOMBRE COMERCIAL CONEXIÓN
SOLAR

